



Contribución individual de la Sociedad Económica de Amigos del País al Examen Periódico Universal de la República de Cuba. Abril/Mayo 2013.

La Sociedad Económica de Amigos del País, es la organización no gubernamental más antigua de Cuba. Fue fundada el 9 de enero de 1793. Actualmente cuenta con 231 socios.

Su objetivo es ayudar a dar solución a los problemas que enfrenta nuestro país para alcanzar un desarrollo sostenible, tanto en el ámbito económico, social, cultura, medio ambiental. Tiene entre sus actividades priorizadas la organización de talleres, conferencias y trabajos de campo sobre Educación para la Paz y los Derechos Humanos. Es una Sociedad de alcance nacional, sin fines de lucro y de carácter no gubernamental, en su quehacer pone un alto interés en el establecimiento de relaciones de intercambio, colaboración y cooperación con otras organizaciones no gubernamentales con intereses afines, centros de estudios y de investigación, y personalidades de la ciencia y la cultura que comparten similares intereses sociales, nacionales e internacionales. Y en particular tiene estrechos lazos de cooperación con la Asociación Cubana de Naciones Unidas, con la cual coopera en la organización de actividades que contribuyen a los fines de la ONU.

Dirección: Avenida Salvador Allende # 710, Centro Habana La Habana, Cuba

Presidenta: Dra Daisy Rivero Alvisa

Tel. (537) 8781542

E-mail seapcuba@ceniai.inf.cu

www.bimestrecubana.cult.cu

Contribución de la Sociedad Económica de Amigos del País al Examen Periódico Universal de la República de Cuba en el año 2013

1.- Esta contribución comprende el período 2009-2012 y se centrará en los siguientes temas: el derecho a la alimentación, el derecho al agua, el derecho al desarrollo y a un medio ambiente sano, el derecho a una vivienda adecuada, el desarrollo de la democracia participativa como mecanismo para garantizar la participación de los ciudadanos en los asuntos públicos y la política estatal sobre la investigación científica en función del desarrollo sostenible, temas estos sobre los cuales trabaja nuestra Sociedad a través de la organización de Talleres, Conferencias, publicaciones, etc. Todo ello precedido por una caracterización general de las condiciones en las cuales ha tenido que enfrentar nuestro país sus esfuerzos por alcanzar el desarrollo sostenible y el disfrute de los derechos humanos de todos sus ciudadanos. Aspectos estos contenidos en las recomendaciones realizadas en el EPU precedente al gobierno de la República de Cuba por el Consejo de Derechos Humanos.

2.- El bloqueo norteamericano. Pese al creciente repudio internacional al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto hace más de 50 años unilateralmente por el gobierno de los Estados Unidos de América contra Cuba, este ha continuado recrudeciéndose, particularmente en el ámbito de las sanciones a empresas de diferentes países que comercian o invierten en Cuba, se mantienen las prohibiciones por parte del gobierno de los Estados Unidos a los barcos de cualquier país que toquen puerto cubano a tocar puertos norteamericanos en los seis meses subsiguientes, lo cual encarece considerablemente los fletes de las importaciones que realiza nuestro país, e igual efecto tiene la prohibición de adquirir equipamiento e instrumental de cualquier tipo y medicamentos de última generación de fabricación norteamericana o que tengan un 10% de componentes norteamericanos, aunque estén fabricados en cualquier tercer país, lo cual está debidamente documentado en los informes elevados por el gobierno cubano a la Asamblea General de Naciones Unidas. Es decir, en estos tres años se ha mantenido la aplicación extraterritorial de la legislación norteamericana en flagrante violación de la soberanía de terceros países.

3.- La crisis financiera, que afecta a los países desarrollados desde el año 2009, a la que se suma el incremento del precio de los alimentos como consecuencia de la especulación financiera en el mercado de los alimentos y del estímulo de los países desarrollados a la producción de agrocombustibles y también el incremento del precio del combustible, en gran medida debido a la especulación financiera, han afectado en este período la capacidad de nuestro país de disponer de recursos adicionales para el desarrollo, tomando en consideración que aún no habíamos podido recuperarnos de las afectaciones económicas y sociales provocadas por los tres huracanes que afectaron el territorio nacional en el año 2008.

4.- El derecho a la alimentación en este período ha alcanzado una altísima prioridad por las autoridades cubanas, pues la producción de alimentos ha sido catalogada como un problema de seguridad nacional por lo que los esfuerzos para garantizarla no solo están dirigidos a garantizar la seguridad alimentaria de la población, sino también a la soberanía alimentaria del país.

5.- En el mes de julio del año 2008 el Consejo de Estado, en uso de las facultades que le están conferidas, adoptó el Decreto Ley 259, por el cual se decidió la entrega en usufructo a las personas naturales y jurídicas que lo soliciten de las tierras ociosas administradas por empresas estatales, administradas en usufructo por granjas estatales o Unidades de Producción Cooperativa, las abandonadas por más de 6 meses por entidades estatales u otras a las cuales se les concedió el usufructo para el abastecimiento de sus trabajadores y las ociosas en usufructo de las cooperativas de producción agropecuaria o de créditos y servicios.

6.- Ese decreto Ley dio inicio a un proceso, aún en plena ejecución que está transformando la estructura de la tenencia de la tierra en el país, plenamente a favor de las formas cooperativas y privadas de explotación.

7.- Cuba tiene una superficie agrícola de 6,6 millones de hectáreas, de las cuales había en 2007 sólo unos tres millones cultivadas, según la Oficina Nacional de Estadísticas (ONE). Es decir, que se ha planteado la redistribución prácticamente de la mitad de las tierras aptas para el cultivo agropecuario y forestal, con vistas a poner en producción la mayor cantidad de tierras posible, lo cual además es consecuente con las recomendaciones del Relator Especial sobre la Alimentación.

8.- El Centro Nacional de Control de la Tierra, del Ministerio de la Agricultura, que es la dependencia del Ministerio de la Agricultura que controla el proceso, ha expresado que hasta el 30 de junio de 2012 se habían entregado en usufructo 1 millón 514 mil 341 has, pero que aún se dispone de 901.000 hectáreas de tierras ociosas, cifra que puede aumentar, pues todavía persisten entidades que no han declarado todas sus tierras ociosas.

9.- Además de continuar estimulando y apoyando el programa de agricultura urbana, actividad en la que la experiencia cubana es un referente internacional, reconocido por la FAO, se ha iniciado un programa para el desarrollo de la agricultura suburbana, con vistas al abastecimiento de los centros urbanos, en los que se agrupa el 76% de la población cubana, aspectos en los cuales también la FAO ha considerado recientemente la experiencia cubana en este sentido como digna de estudiar y de ejemplo de lo que se puede lograr con pocos recursos, utilizando principalmente métodos agro ecológicos.

10.- Este es también un proceso complejo, que llevará su tiempo para que aporte resultados significativos, pero es estimulante conocer que ya a mediados de 2012 hay más de 100 mil fincas iniciadas en la agricultura suburbana. De las cuales, unas 21 mil están listas, es decir, cumplen los parámetros exigidos. Se desbrozaron, además, 167 mil hectáreas de marabú, planta invasora indeseable en los campos para lo cual los participantes en el programa tuvieron que utilizar, dada la no disponibilidad de maquinaria, machetes y hachas para poner inmediatamente en producción la tierra, lo que requirió un gran esfuerzo el cual muestra fehacientemente su voluntad de producir.

11.- Los productores participantes tanto del programa de agricultura urbana, como del de la agricultura sub urbana reciben asesoramiento técnico estatal y de organizaciones no gubernamentales cubanas, sobre la producción y ventajas de la utilización de bio fertilizantes y bioplaguicidas, reciben el asesoramiento técnico sobre la rotación de los cultivos, el uso de semillas mejoradas fiscalizadas y certificadas para que puedan producir con parámetros mínimos de calidad y altos resultados productivos sin tener que utilizar productos químicos.

12.- El Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros en el mes de septiembre de 2012, como parte del proceso de actualización del modelo económico y social cubano, adoptó una decisión destinada en primer lugar a hacer efectiva la autonomía que en papeles tuvieron las Unidades Básicas de Producción Cooperativa cuando fueron creadas en 1993, pero que en muchos casos fue violada en la práctica por empresas y dependencias del ministerio de la

agricultura, estableciéndoles limitaciones que de hecho las subordinaban a esas dependencias estatales al aplicárseles regulaciones no concebidas para ellas.

13.- Según estas nuevas decisiones, se derogan las regulaciones que establecían esas limitaciones y se les reconoce plenamente su personalidad jurídica y su capacidad para establecer relaciones contractuales con todas las instituciones que lo requieran para realizar su producción, para operar libremente sus cuentas bancarias y elegir a sus directivos sin imposiciones externas en su Asamblea General. Igualmente se decidió establecer una política de acceso al financiamiento bancario y de condonación de deudas o de re escalonamiento de las mismas para las que lo necesiten. Este proceso que apenas se inicia es parte del proceso de actualización de la economía, que en el caso del sector agropecuario parte del reconocimiento por las autoridades, de la necesidad de no solo poner a producir las tierras ociosas, sino de liberar las trabas a los productores, que en el caso de las UBPC cuentan con un área de más de 1 millón 770 mil hectáreas, equivalente al 28% de la superficie agrícola del país.

14.- El derecho a una vivienda digna. A pesar de que el 85% de la población posee la vivienda en la que vive, nuestro país ha presentado una situación crítica con respecto al estado de las viviendas y un déficit que se acentuó a partir del año 1990 cuando se produjo lo que conocemos en Cuba como el Período Especial, que fue la crisis provocada por la desaparición de la URSS y los estaos socialistas de Europa del Este, con los cuales mantenía Cuba el 85% de su comercio y de donde provenía la mayor parte de su tecnología, como consecuencia del bloqueo impuesto por los Estados Unidos a nuestro país.

15.- Los 3 huracanes que azotaron a Cuba en el año 2008, tuvieron un impacto desastroso sobre el ya afectado fondo nacional de viviendas, produciendo daños totales o parciales a cientos de miles de viviendas y edificaciones dedicadas a la producción y los servicios para enfrentar la cual era insuficiente el fondo de reservas de materiales de construcción que el estado mantiene para situaciones de catástrofes naturales.

16.- Ante esa situación el Gobierno adoptó la decisión en primer lugar de realizar, pese a las dificultades financieras, importantes inversiones para reanimar, modernizar e incrementar la producción de la industria de materiales de construcción y al mismo tiempo instar y apoyar a las autoridades municipales al desarrollo de la producción de materiales locales para la construcción de viviendas, la creación de establecimientos para la venta de estos a la población y un sistema de créditos bancarios con el objetivo de reparar o construir su vivienda a las personas naturales que lo soliciten siempre que cumplan con los requisitos establecidos para amortizarlos y un sistema de subsidios para aquellas personas que teniendo la misma necesidad, carecen de los recursos y posibilidades para obtener un crédito, tanto para la adquisición de materiales como para el pago de la mano de obra constructiva.

17.- Este es un proceso que se ha iniciado en este trienio, pero que seguramente contribuirá eficazmente a la materialización del derecho a una vivienda digna para todos nuestros ciudadanos.

18.- El derecho a un medio ambiente sano ha sido otra de las prioridades en la que se ha concentrado la acción del Gobierno en este trienio. A partir del año 2009 se iniciaron los trabajos de preparación de la Estrategia Ambiental Nacional 2010-2015 actualmente en ejecución.

19.- Igualmente se ha trabajado a nivel nacional coordinado por el Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente, pero con la participación de todos los organismos de la Administración Central del Estado, en la elaboración de un análisis de las afectaciones que diferentes variantes del calentamiento global y el incremento del nivel del mar implicarían para nuestro archipiélago, con las posibles medidas para enfrentar esa nueva problemática económica y social, particularmente las afectaciones a la línea costera, la salinización de las aguas subterráneas, el efecto del incremento de la temperatura sobre la producción agrícola, variedades resistentes, plagas y los efectos sobre la salud de plantas animales y seres humanos.

20.- Se continúa implementando la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero y en la reducción de vertimientos contaminantes líquidos y sólidos, particularmente en cuanto a ríos y bahías.

21.- Especial mención merece el esfuerzo por la rehabilitación de los acueductos y redes de abasto de agua a la población, así como el tratamiento y rehabilitación de las redes de aguas negras así como la construcción de canales de trasvase de agua desde las provincias orientales hasta la de Camagüey y desde el norte hasta el sur de la provincia de Guantánamo, con el objetivo de garantizar el suministro de agua en las épocas de sequía cíclica que afecta a Camagüey y crónica que afecta al sur de Guantánamo.

22.- Paralelamente se han incrementado las campañas en el país, tanto institucionales por parte del Gobierno como de las organizaciones no gubernamentales que trabajan en éste ámbito, para la educación de la población, tanto a través de la prensa escrita, radial y televisiva como a través de los programas de estudios de las diferentes enseñanzas.

23.- El incremento de la participación de los ciudadanos en los asuntos públicos, es un elemento a destacar en este período.

24.- Lo más significativo en este sentido fue la discusión sin precedentes, que se llevó a cabo por toda la ciudadanía, tanto a nivel de sindicatos, organizaciones estudiantiles, cooperativas, como a nivel de barrio sobre el proyecto de Lineamientos para la Política Económica y Social del Partido Comunista de Cuba, al cual se le hicieron por parte de la población, significativas modificaciones que fueron aprobadas en el VI Congreso del Partido realizado en abril de 2011, el cual trazó los lineamientos para la actualización del modelo económico y social cubano.

25.- Pero ya a partir del año 2009, se había iniciado un proceso de descentralización de las responsabilidades estatales, el cual tiene como objetivo el fortalecer el papel de las provincias y de los municipios en la gestión de los problemas de su territorio, en primer término con las responsabilidades que se les concedieron para enfrentar los problemas del desarrollo agropecuario y la alimentación de la población a nivel local, así como la búsqueda de soluciones locales a problemas tales como la comercialización de esos productos y el impulso a la creación de industrias locales para su conservación.

26.- También se ha dado la responsabilidad a los gobiernos municipales de promover la creación y desarrollo de industrias locales de materiales de construcción, de acuerdo con las tradiciones y características de las diferentes regiones, con vistas a aprovechar las iniciativas y saberes acumulados por la población.

27.- Los gobiernos municipales han sido encargados además de adoptar las decisiones de aprobación de las solicitudes de subsidios para aquellos ciudadanos de bajo poder adquisitivo, que los han solicitado para poder reparar sus viviendas, ya sea para la compra de los materiales como para el pago de los honorarios de la fuerza de trabajo necesaria para realizar las obras.

28.- Actualmente se experimenta en dos provincias del país, nuevos mecanismos para fortalecer el papel del municipio en la vida económica, política y social, con una mayor participación de las instituciones académicas, de investigación y de las organizaciones sociales, los cuales serán evaluados con vistas a generalizarlos en todo el país. Todo lo cual demuestra una voluntad política de avanzar en el camino de la descentralización administrativa y del incremento de la participación de los ciudadanos en la toma de decisiones.

30.- En todo este proceso, juega también un rol muy significativo, la política gubernamental de continuar invirtiendo en el desarrollo de la investigación científica, enfocada hacia la solución de problemas en el ámbito de la salud, la producción agropecuaria, la educación y otros sectores que contribuyan al desarrollo sostenible de nuestro país y que facilite y cree condiciones para el disfrute pleno de los derechos humanos de la población y no al enriquecimiento de las empresas transnacionales que monopolizan el conocimiento y la tecnología a nivel internacional.

31.-Particular relevancia ha tenido la producción de productos bio farmacéuticos para uso veterinario tales como antibióticos, anestésicos, antiparasitarios, desinfectantes, vacunas bacterianas, vacunas virales, medios para diagnósticos, y de biofertilizantes para los diferentes cultivos y bioplaguicidas para el control de plagas, y de productos biodegradables para el aseo y la limpieza para uso doméstico e industrial. La aplicación de técnicas convencionales y biotecnológicas para el mejoramiento de las variedades y su extensión así como la conservación de y protección de nuestras especies autóctonas